POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

N° S-2020 - 065433 **/ AREAD – GRUCO – 29.25**

Villavicencio - Meta, 01 SEP 2020

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MEVIL MIC 049 2020

La Policía Metropolitana de Villavicencio, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de contratar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO**, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	30131609	Ladrillo Prensado	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Productos de Construcción estructurales	Ladrillos	Ladrillo Manufacturado
2	30131609	Adoquín tipo corbatín	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Productos de Construcción estructurales	Ladrillos	Ladrillo Manufacturado
3	31211502	Pintura diluible en agua.	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pintura de agua
4	31211505	Pintura diluible en aceite	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de aceite
5	12164200	Anticorrosivo	Material químico incluyendo bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos	Retardadores	----------
6	12191602	Thiner	Material Químico	Solventes	Solventes	Solventes activos

			incluyendo bioquímicos y Materiales de Gas		oxigenados	
7	31211500	Pintura para madera	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	----------
8	31211703	Laca para madera	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Acabados en General	Lacas
9	12352310	Silicona	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos	Siliconas
10	12164905	Sikaflex para humedad	Material quimico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Agentes de impermeabilización	Agente de impermeabilización
11	31201610	Bóxer	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
12	23271807	Soldadura pvc x 1/4 galón x 946 cm^3	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria, accesorios y suministros para soldadura de todas clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	Fluido de Soldadura
13	23271800	limpiador para pvc x1/4 galon x946 cm3	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria, accesorios y suministros para soldadura de todas clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	----------
14	31211504	Estuco cuñete x 5 galones	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de revestimiento
15	31211604	Diluyente para pintura	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aditivos para pinturas	Diluyentes para pintura
16	60121201	Témperas	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y suministros	Equipo, Accesorios y suministros de arte y manualidades	Pinturas del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pintura Témpera Líquida Tradicional
17	31211522	Pinturas para señales de tránsito	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pintura de trabajo pesado
18	30111601	Cemento gris 50K	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y Cal	Cemento
19	30111601	Cemento Blanco	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y Cal	Cemento

			obras civiles			
20	30111600	Pegacor 25 kilos	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y Cal	----------
21	30131504	Bloque	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Productos de Construcción estructurales	Bloques	Bloques de cerámica
22	31211904	Brocha de 1"	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas, bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
23	31211904	Brocha de 2"	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas, bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
24	31211904	Brocha de 3"	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas, bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
25	31211906	Rodillos de felpa 9"	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores para pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
26	31211906	Rodillos de felpa 1"	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores para pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
27	31211906	Rodillos de felpa 3"	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores para pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
28	27111500	Disco pulidora abrasivo corte de acero 4-1/2"	Herramientas y Maquinaria en General	Herramientas de Mano	Herramienta de corte y engarzado y punzones	----------
29	27111500	Disco pulidora esmeril 4-1/2"	Herramientas y Maquinaria en General	Herramientas de Mano	Herramienta de corte y engarzado y punzones	----------
30	27112802	Hoja de segueta	Herramientas y Maquinaria en General	Herramientas de Mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Hojas de sierra
31	31151504	Nylon para guadaña rollo x100 mt	Componentes y suministros de manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cuerdas	Cuerda de nylon
32	31161525	Chazo Plástico de 1"	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Tornillo	----------
33	30131704	Tablón cerámico de gres	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Productos de Construcción estructurales	Azulejos y Baldosas	Losas o baldosas de cerámica
34	11111611	Gravilla No. 2	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Tierra y piedra	Piedra	Gravilla

35	31201617	Mineral	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Cementos disolventes
36	30181603	Asiento para baño alongado Blanco	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, construcción y obras civiles	Instalaciones de Plomería	Instalaciones residenciales no sanitarias	Bizcocho o asiento de inodoro
37	47131705	Botón plástico cromado para sanitario	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseo	Accesorios para urinales o inodoros
38	31161606	Bisagra 3" para puerta	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Pernos	Cerrojos de puertas
39	39101600	Panel Led Empotrar Redondo 18 w	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	Lámparas, bombillas y componentes para lámparas.	Lámparas y bombillas	———
40	39121601	Breakers de circuito	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos para la protección de circuitos	Breakers de circuito
41	31201600	Cinta tapagoteras	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	———
42	72152701	Estuco plástico cuñete	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de revestimiento
43	52101511	Tapetes de caucho o vinilo (por metro cuadrado)	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Revestimientos de suelos	Alfombras y felpudos	Tapetes de caucho o vinilo
44	31162801	Chapas (de perillas puertas de aluminio)	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en General	Chapas o pomos

Presupuesto

El valor estimado para el presente proceso contractual es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 11.847.564,30)**, IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera:

UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	PRESUPUESTO
CEVIL	02-02-01-000-003	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	16	$ 1.696.050,00
CEVIL	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	$ 2.210.509,92
CEVIL	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS NO METÁLICOS N.C.P	16	$ 2.637.924,70
NUSEFA	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	$ 2.703.811,64

	NUSEFA	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS NO METÁLICOS N.C.P	16	$ 1.399.268,04
	NUSEFA	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16	$ 1.200.000,00
	VALOR TOTAL				**$ 11.847.564,30**

Plazo y forma de ejecución	La ejecución del contrato se realizará de manera total de acuerdo a lo establecido en el anexo No. 1 y 1.1 por el supervisor del contrato. El plazo de ejecución del contrato será 45 días calendario siguientes a la aprobación del mecanismo de cobertura de riesgo.
Lugar de entrega de elementos	La entrega de los bienes a adquirir será en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la Carrera 21 sur Vía Kirpas Camino Ganadero, Contiguo al Parque Malocas, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo a la entrega realizada y en cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). **NOTA 1:** Para el pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto sede cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la ley 828 de 2003. **NOTA 2**: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 3:** La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **NOTA 4:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, *influenciado*, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la

	aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el proponente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo proponente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. La NO presentación de los documentos subsanables antes de la fecha establecida en el cronograma del proceso (presentación de observaciones al informe de evaluación), documentos que deberán ser cargados dentro del proceso al sistema electrónico de contratación pública SECOP II mediante la opción de mensajes o cuando aportado dentro del término fijado no esté acorde con las exigencias de la presente invitación. j. Cuando la oferta supere el precio del presupuesto oficial, total o de alguno de los ítems. k. Cuando el proponente tenga medidas cautelares dispuestas por autoridad judicial competente. l. Cuando el oferente persona natural o jurídica se encuentre inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Villavicencio declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los proponentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, el cual se notificará a todo los proponentes y contra éste procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 76 y siguientes del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual será publicada en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el PRECIO MÁS BAJO de todos los ítems en la propuesta económica. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, el proceso se declarará desierto. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Procedimiento en caso de empate de menor precio	De acuerdo con lo establecido en el numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. - Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 del 26/05/2015, en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

2.1 REQUISITOS TECNICOS

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 y 1.1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.2 EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en la comercialización de este tipo de elementos, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas de origen nacional o extranjero.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, dirección y/o teléfono del contratista
- Nombre, dirección y/o teléfono del contratante
- Objeto del contrato certificado.
- Número de contrato.
- Plazo de ejecución del contrato
- Porcentaje de *participación* (para el caso de consorcios y uniones temporales).
- Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial.

Este aspecto se verificara en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

NOTA: La Policía Metropolitana de Villavicencio se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas.

2.1.3 CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El oferente mediante certificación firmada por el representante Legal, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento Humano necesarios para la entrega de los bienes requeridos en el presente estudio previo,

igualmente deberá certificar que los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.

2.1.4 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (6) meses la calidad para los elementos objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas calendario, debiendo recoger los elementos en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicado en la carrera 21 sur vía Kirpas Camino Ganadero, contiguo al Parque Malocas, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.

2.1.5 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato, las condiciones básicas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.

Adicionalmente deberá manifestar que cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST.

Así mismo el oferente deberá certificar por escrito que adoptara todas las medidas y protocolos, dispuestos por el gobierno, para prevenir el riesgo de contagio frente al Coronavirus COVID-19, como lo es la dotación de elementos de protección, bioseguridad y demás para el personal que realizará la entrega de los elementos de ferretería y construcción.

VERIFICACIÓN DEL RUIA

Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará en sistema del Registro Único de Infractores Ambientales. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tiene la opción NO.

2.1.6 CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO No. 4 - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, donde se compromete con la Policía metropolitana de Villavicencio al cumplimiento de los parámetros ambientales.

Criterios para compras públicas sostenibles: Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar certificación que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.

Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del

fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.
A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superar al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, ficha técnica) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambiéntales competentes

El oferente deberá cumplir con estipulado en la normatividad vigente, en lo que respecta a medio ambiente, COMPRAS VERDES: De acuerdo a la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" – ETAPA DE PLANEACIÓN – Estudios previos – Conceptos – Compras verdes, Compra sostenible, eco eficiencia y gestor ambiental - Criterios Para las Compras públicas sostenibles Numeral 1 al 5.7.

2.2 REQUISITOS JURIDICOS

2.2.1 VERIFICACIÓN PAGO DE MULTAS – REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

De acuerdo a los establecido en el artículo 183 numeral 4 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tiene la opción NO.

2.2.2 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

La POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tiene la opción NO.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.2.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tiene la opción NO.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.2.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, o consultado en la página web www.policia.gov.co siguiendo el link (Enlaces de interés - Consulta de Antecedentes Judiciales), vigente y a nombre del representante legal de la empresa. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza A LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, a realizar esta consulta en la página web www.policia.gov.co. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tiene la opción NO.

2.2.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007**.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. **Aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007**.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.
Cuando se trate de **Consorcios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser él proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.2.6 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

2.2.7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento y suscripción del formulario No. 3 correspondiente y entregarlo con la oferta.

2.2.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar copia de la cédula de ciudadanía.

Los consorcios o uniones temporales deberán anexar la fotocopia de la cédula de cada uno de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal.

2.2.9 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, diligenciando el respectivo formulario No. 6.

2.2.10 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que no se encuentra incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la constitución política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, diligenciando el respectivo formulario No. 5.

2.2.11 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente deberá diligenciar y suscribir el formulario No. 1 que se determine para tal fin.

2.2.12 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a treinta (30) días anteriores de la fecha de cierre del presente proceso, en donde la policía metropolitana verificara:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.

b) En caso de persona jurídica, la calidad de represéntate legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del represente legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) En caso de persona jurídica, las facultades del representante legal para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con las facultades del representante legal descritas en el certificado de existencia y representación legal.

d) En tanto si se trata de personas naturales la persona deberá allegar una declaración en la que certifique que tiene plena capacidad para contratar el objeto del proceso contractual.

2.3 EVALUACIÓN Y REQUISITOS ECONOMICOS

2.3.1 PRECIO

De conformidad a lo contemplado en la SUBSECCIÓN 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **precio más bajo** en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

ERRORES ARITMETICOS: Se corregirán los errores que sean susceptibles de corrección y no superen por aumento o por disminución el 5% del valor total de la propuesta, (sentencias 12663 del 18 de octubre de 2000 y 12083 del 1 de mayo de 2003 Sección Tercera del Consejo de Estado). Se verificara que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En aras de garantizar el principio de transparencia, las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se evaluarán antes de IVA, siempre y cuando dentro de los oferentes que se presenten haya alguno que pertenezca al régimen tributario no responsable de IVA, lo anterior en atención a lo establecido en el numeral 21, del ítem 10.4, "Buenas Prácticas en el Proceso de Contratación en la Etapa Precontractual", Capitulo X de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras".

2.3.2 DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA

El oferente deberá diligenciar y suscribir el formulario No. 2, anexando certificado de la cuenta bancaria, la cual no debe superar los treinta (30) días anteriores de la fecha de cierre del presente proceso.

2.3.3 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, en el campo establecido para la oferta económica, tal cual como sea indicado en él.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de propuestas	Lugar: a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Únicamente serán objeto de evaluación y verificación, las ofertas allegadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, hasta la hora y fecha del cronograma del proceso. No serán objeto de evaluación y verificación, las ofertas allegadas a través de correo electrónico, ventanilla de radicación, o directamente en la oficina del Grupo de Contratos MEVIL o cualquier otra forma de envío que no sea a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del informe, verificación de los requisitos habilitantes	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación para observaciones y documentos habilitantes	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Notificación de aceptación de oferta.	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

NOTA 1:

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será realizada por medio de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de Colegio Nuestra Señora de Fátima de Villavicencio al igual que del Centro Vacacional de Villavicencio o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", en la cual reglamenta las actividades para interventor, supervisor y coordinador de los contratos y convenios con la Policía Nacional.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SUPERVISIÓN
NUSEFA	Suministros de construcción, edificación y reparación Colegio Nuestra Señora de Fátima de Villavicencio.	Será ejercida por un funcionario adscrito al Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio.
CEVIL	Suministros de construcción, edificación y reparación Centro Vacacional de Villavicencio	Será ejercida por un funcionario adscrito al Centro Vacacional de Villavicencio.

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL, POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Coronel **LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Revisado por: SI. Juan Carlos León Santamaría – Analista de Contratos MEVIL
Revisado por: TE. Luis Alejandro Fontanilla Maestre– Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: CT. Leidy Lorena González Robles - Jefe Grupo de Contratos MEVIL
Revisado por: MY. Jesús Alejandro Lara Tello - Jefe Administrativo MEVIL
Fecha de elaboración: 14/08/2020
Ubicación D/LINDA/PN MEVIL MIC 049 2020

CONDICIONES TECNICAS

ANEXO No 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ladrillo prensado macizo 24,5x12x5,5 cm	Unidad	2160	
2	Adoquín tipo corbatín 10x20x6 cm tránsito vehicular y tránsito vehicular.	Unidad	450	
3	Pintura diluible en agua cuñete: 100% acrílica súper lavable de acabado mate, especialmente diseñada para uso exterior; patios revocados, patios sin vitrificar, bloque a la vista y zonas comunes de alto tráfico. Bajo salpique, alta impermeabilidad, Alta resistencia a la intemperie y al ataque de hongos. Excelente cubrimiento y óptima adherencia, acabado terso, hidro- repelente, con alta retención del color y lavabilidad.	Cuñete	20	
4	Pintura diluible en aceite Galón: Esmalte 3 en 1 Sintético Brillante, tipo 1 de secamiento al aire para superficies metálicas, retarda proceso de corrosión, es inhibidor, diseñado para proteger y decorar en un solo paso, no requiere base anticorrosiva, de excelente adherencia y durabilidad	Galón	19	
5	Anticorrosivo: De rápido secado y excelente adherencia sobre metales ferrosos	Galón	3	
6	Thiner Galón: Disolvente para anticorrosivo, barniz, esmalte etc.	Galón	2	
7	Pintura para madera	Galón	6	
8	Laca para madera	Galón	6	
9	Silicona: Sellador de silicona de 1 componente en base acética cartucho de 300 ml.	Unidad	4	
10	Impermeabilizante: aditivo líquido blanco con polímeros sintéticos que actúa como impermeabilizante 4,5 kg	Unidad	3	
11	Bóxer: Pegante a base de policloropreno de rápido secado, color amarillo	Galón	3	
12	Pegante para PVC: x1/4 galón x 946 cm3 Soldadura líquida para tubos y accesorios de PVC. Resistencia a la presión hidrostática: 2.8 MPA (400 Psi).	Galón	1	
13	Limpiador PVC	Galón		
14	Estuco plástico cuñete 5 galones en pasta, ideal para obtener superficies lisas, libre de poros, lavable.	Unidad	3	
15	Diluyente para pintura	Unidad	1	
16	Témperas (grande colores primarios y secundarios)	Unidad	20	
17	Pinturas para señales de tránsito (amarilla y blanca)	Unidad	2	
18	Cemento gris x 50 kilos. De Alta retención de agua que garantiza una excelente manejabilidad. Estabilidad en sus propiedades de fraguado, resistencia y color.	Bulto	11	
19	Cemento blanco: Saco de cemento blanco de uso general x 20 kg	Unidad	5	
20	Pegacor de 25 kilos Adhesivo en polvo premezclado, de base cementosa.	Unidad	2	
21	Bloque	Unidad	218	
22	Brocha de 1": con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.	Unidad	6	
23	Brocha de 2": con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.	Unidad	6	
24	Brocha de 3": con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.	Unidad	6	
25	Rodillo de felpa: con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, libre de residuos, 9"	Unidad	16	

26	Rodillo de felpa: con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, libre de residuos, 1"	Unidad	5	
27	Rodillo de felpa: con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, libre de residuos, 3"	Unidad	20	
28	Disco pulidora: abrasivo corte de acero de 4.1/2"	Unidad	25	
29	Disco pulidora esmeril de 4.1/2"	Unidad	2	
30	Hoja de segueta: bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada	Unidad	30	
31	Nylon para guadaña: rollo x100 mt, Hilo fabricado en nylon de alta resistencia. Longitud: 100 metros. Presentación en carrete.	Unidad	6	
32	Chazo plástico de 1"	Unidad	200	
33	Tablón cerámico de gres 30x30	M2	31	
34	Gravilla No. 2	Bulto	8	
35	Mineral color amarillo	Kilo	20	
36	Asiento para baño alongado Blanco	Unidad	5	
37	Botón plástico cromado para sanitario dual alongado	Unidad	8	
38	Bisagra 3" para puerta	Unidad	13	
39	Panel Led de 18W Luz Blanca Cálida 225x225x20mm	Unidad	10	
40	Breakers de circuito 30 Amperios	Unidad	30	
41	Cinta tapagoteras: De 15 cms x 10 metros, Espesor 0.7 m/m Resistencia al pelado: 1,53kg/cm Resistencia a U.V Temperatura de aplicación: +5°C-80°C Temperatura de servicio: -30°C-80°C.	Rollo	3	
42	Estuco plástico cuñete	Unidad	2	
43	Tapetes de caucho o vinilo (por metro cuadrado)	Unidad	48	
44	Chapas (de perillas puertas de aluminio)	Unidad	18	

ANEXO No 1.1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en procesos iguales al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma supere el cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Nombre, dirección, teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial.		

2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación firmada por el representante Legal, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento Humano necesarios para la entrega de los bienes requeridos en la presente invitación, igualmente deberá certificar que los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.		
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS BIENES** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo seis (6) meses la calidad para los elementos y si es el caso cambiarlo ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas, debiendo recoger los elementos en el almacén de Intendencia de la Metropolitana de Villavicencio.		
4	**SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato, las condiciones básicas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente deberá manifestar que cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST. Así mismo el oferente deberá certificar por escrito que adoptara todas las medidas y protocolos, dispuestos por el gobierno, para prevenir el riesgo de contagio frente al Coronavirus COVID-19, como lo es la dotación de elementos de protección, bioseguridad y demás para el personal que realizará la entrega de los elementos de ferretería y construcción.		
5	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO No. 4 - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, donde se compromete con la Policía metropolitana de Villavicencio al cumplimiento de los parámetros ambientales. Criterios para compras públicas sostenibles: Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar certificación que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante		

	especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superar al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, ficha técnica) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambiéntales competentes El oferente deberá cumplir con estipulado en la normatividad vigente, en lo que respecta a medio ambiente, COMPRAS VERDES: De acuerdo a la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" – ETAPA DE PLANEACIÓN – Estudios previos – Conceptos – Compras verdes, Compra sostenible, eco eficiencia y gestor ambiental - Criterios Para las Compras públicas sostenibles Numeral 1 al 5.7.		
6	El oferente se compromete a ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.		

FIRMA _____
Representante Legal
No. Cedula de Ciudadanía

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de Contratación:

Objeto del proceso de Contratación: "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE VILLAVICENCIO Y PARA EL CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO**"

a. Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales y jurídicas nacionales, en forma individual o conjunta (consorcios, uniones temporales) que tengan la capacidad logística y financiera de suplir el servicio.

b. La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: se beneficia todo el personal que labora y/o permanece, al igual que el personal que visita las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional de Villavicencio, toda vez que se garantiza el mantenimiento de las instalaciones en condiciones óptimas

c. Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el proceso de contratación estatal: el Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio garantiza la disponibilidad de los recursos para atender el presente proceso de contratación y con esto, suplir la necesidad del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional de Villavicencio. Por otra parte la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación.

d. Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación: De acuerdo al análisis efectuado por el personal del Colegio Nuestra Señora de Fátima y el Centro Vacacional de Villavicencio con el Grupo Financiero, existe la suficiencia del presupuesto para suplir la necesidad planteada durante la vigencia 2020.

e. Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual: La prestación del servicio se debe efectuar en la ciudad de Villavicencio, el cual está ubicado en el piedemonte de la cordillera oriental, como principal municipio del Departamento del Meta, Villavicencio se ubica a 86 kilómetros al suroriente de la capital del país con vías pavimentadas, por ser capital de departamento cuenta con accesos a los principales municipios del Departamento del Meta, lo cual facilita la ejecución del objeto del presente proceso contractual.

f. Entorno Socio ambiental: El municipio de Villavicencio se encuentra dividido en 8 comunas, 235 barrios (de los cuales solo 32 son legalizados), 101 asentamientos, 2 zonas de invasión, 7 corregimientos y 61 veredas en total, la agricultura, la ganadería, y la minería son pilares de la economía de la ciudad desarrollada por un importante y agitado comercio, respaldado en el recurso financiero, que la convierten en el polo de desarrollo de todos los *llanos orientales*, Villavicencio cuenta con una red de instituciones de carácter público y privado que prestan y garantizan el derecho de la educación a nivel de básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior. Como la ciudad eje de los Llanos Orientales, Villavicencio es el principal centro urbano universitario de la región al cual llegan jóvenes de los departamentos vecinos.

g. Condiciones políticas: Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del departamento del Meta, Alcaldía Municipal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de

Villavicencio, la Electrificadora Del Meta, la sucursal del Banco de la República de Colombia y la Cámara de Comercio de Villavicencio. La ciudad se encuentra a 86 kilómetros al sur de la capital de Colombia, a dos horas y media por la Autopista al Llano, Villavicencio como Área Metropolitana está integrada por los municipios de Acacias, Cumaral y Restrepo.

h. Los factores ambientales: Debido a su cercanía a la línea del ecuador y su baja altitud, comparte el clima ecuatorial, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius. La temperatura guarda cierta relación con la precipitación, de manera que los meses más calurosos son aquellos en que la lluvia es menor, en especial enero y febrero, en los cuales la temperatura máxima sobrepasa en la zona urbana los 33 °C y los meses más frescos son aquellos considerados como los meses más lluviosos, desde mayo hasta julio siendo la temperatura máxima alrededor de 29°C, en la ciudad se ubican diferentes entes gubernamentales dedicados a la protección del medio ambiente como CORMACARENA, lo cual facilita el control del cumplimiento de la normatividad ambiental.

i. El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: En el sector comercial local y nacional, existen diferentes empresas que se dedican a comercializar productos de construcción, conformadas como persona natural o jurídica, las cuales cuentan con actividad comercial u objeto social con la capacidad de suplir la necesidad descrita en el objeto del presente proceso de contratación.

j. La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación: ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 3049 de 2014 manual de contratación de la policía Nacional, modificada por la resolución 00090 de 2018.

k. Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo: De acuerdo a la verificación realizada en el Portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se puede establecer que existen diferentes entidades estatales que han contrato este tipo de servicios.

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.
2. Falsedad de los documentos presentados por el proponente en su oferta.
3. Incumplimiento en la entrega de los elementos.
4. El incumplimiento de los parámetros ambientales por parte del contratista
5. Mala calidad de los bienes.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE LA DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTÍA TÉCNICA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede pasar ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en el que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en el que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Calificación	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Operacional	La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas	Declaratoria desierto del proceso que implica la no prestación del servicio integral de aseo y servicios generales.	1	2	3	Riesgo Medio	Policía Metropolitana de Villavicencio	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Riesgo Medio	No	Dueño de necesidad – Analista Grupo Contratos MEVIL	Termino de Selección del futuro contratista hasta la Legalización de la Aceptación de Oferta	Termino de Selección del futuro contratista	Realizar el monitorio de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento.	Etapa precontractual del proceso.
2	General	Interno	Selección	Operacional	Falsedad de los documentos presentados por el proponente en su oferta	Declaratoria desierto del proceso	1	3	4	Riesgo Medio	Policía Metropolitana de Villavicencio	Evitar el Riesgo, Verificación de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Integrantes comité Técnico, Económico y Jurídico – Analista Grupo Contratos	Evaluación de los Comités	Publicación de la evaluación	Verificación de los documentos que conforman la oferta	De acuerdo a la cronología del Proceso
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega de los bienes	No ejecución del contrato de acuerdo al plazo de ejecución establecido.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Supervisor del Contrato – Grupo Contratos MEVIL	Desde la aprobación de la póliza de garantía y el plazo de ejecución del contrato	Termino de ejecución del Contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato, y los informes de supervisión en el cumplimiento oportuno del contrato.	Mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de los parámetros ambientales por parte del contratista	Contaminación y deterioro del medio ambiente.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde la aprobación de la póliza de garantía y la ejecución del contrato	Termino de ejecución del Contrato	Revisión mensual por parte del supervisor del cumplimiento de los procedimientos ambientales en la preservación del medio ambiente	Mensual
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala Calidad de los bienes	No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Dueño de la necesidad – Supervisor del Contrato	En la elaboración del Estudio Previo	Desde la elaboración del Estudio Previo	Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villavicencio,

Señores
POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía PN MEVIL MIC 049 2020 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de mínima cuantía **No. PN MEVIL MIC 049 2020** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el estudio previo e invitación pública que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y de la presente invitación pública, para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del estudio previo e invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el estudio previo, en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe

interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a entregar a la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el estudio previo e invitación pública para mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el estudio previo e invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se ofrecerá a la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del estudio previo e invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni el estudio previo, ni la invitación pública del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al estudio previo e invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del *contrato*, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación **No. PN MEVIL MIC 049 2020**, las que de antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Correo Electrónico: Teléfono (os): Fax

18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

20. El plazo de ejecución del contrato será 45 días calendario siguientes a la aprobación del mecanismo de cobertura de riesgo.

21. Que la vigencia de la presente oferta es de 4 meses, contados a partir de la presentación de la misma.

FIRMA _____
Representante Legal
No. Cedula de Ciudadanía

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____ C.C. _____

Dirección: _____

Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(**Adjuntar certificación bancaria**)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente**) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (**Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO adelanta un proceso de Selección Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

1.5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (Día del **mes en letras y números, días del mes de del año).**

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO 4

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para por la unidad donde se desarrollará el contrato en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

EMPRESA _____

NIT. No. _____

FORMULARIO 5

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Villavicencio-Meta

REF. **PN MEVIL MIC 049 2020** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL DE VILLAVICENCIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VILLAVICENCIO.**

Certificación bajo la gravedad de Juramento YO, _____, mayor de edad, natural de _____, Identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, Representante legal de _____.

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con la Policía Metropolitana de Villavicencio. En constancia de lo aquí asegurado, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

Firma y pos firma C.C. No.

FORMULARIO 6

FORMATO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

El suscrito_____ con cédula de ciudadanía Nro. _____ de _____ representante legal de la empresa de razón social _____ NIT _____ CERTIFICA que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la **POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO** provienen de actividades licitas.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
C.C_____

NOMBRE RAZÓN SOCIAL
NIT._____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN: _____ Email._____
Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____